UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

▶ 2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 26 JUN. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0009016/2018, donde la Facultad de Filosofía y Letras eleva, para su consideración y ratificación, la Resolución N° 220/2018-C.D., mediante la cual se establecen las condiciones de admisibilidad para el ingreso a las carreras en Sede Central y Ciclo de Formación Básica en Lenguas (Sede: Junín) de la citada Facultad para el Ciclo Lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la referida norma se enmarca explícitamente en las Ordenanzas Nros. 71/2005 y 31/2006-C.S., regulatorias del régimen general de ingreso y Condiciones Básicas de Ingreso en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que a fs. 31/32 obra el informe de la Dirección General de Gestión Académica y que dichas condiciones de admisibilidad cuentan con la opinión favorable de la Secretaría Académica del Rectorado.

Que, tratado el tema por la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior, ésta sugiere su aprobación.

Que, si bien la resolución del presente trámite es atribución del Consejo Superior de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 - Inciso 15) del Estatuto Universitario, por razones de urgencia es aconsejable tomar la decisión ad-referéndum del mismo.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Ratificar la Resolución N° 220/2018-C.D., mediante la cual se aprueban, para el Ciclo Lectivo 2019, las CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD PARA EL INGRESO A LAS CARRERAS EN SEDE CENTRAL Y CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA EN LENGUAS (SEDE: JUNÍN) DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS,** de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo I de la presente resolución, que consta de QUINCE (15) hojas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
a/c de la Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 2232

CONDIC. DE ADMISIBILIDAD
bt_FAD-2019

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

2018
AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 01 JUN. 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 0009016/2018, en el cual la Secretaría de Gestión Estudiantil eleva para su consideración las condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2019 de las Carreras en Sede Central y Ciclo de Formación Básica en Lenguas (Sede: Junín); atento al proyecto presentado y a lo aprobado por este Cuerpo en sesión del TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2018,

ELCONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2019 de las Carreras en Sede Central y Ciclo de Formación Básica en Lenguas (Sede: Junín), cuyo detalle obra en el Anexo I, que con CATORCE (14) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 220
A.M.

F. F. y L.

Prof. Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO
Secretario Académico
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

María Concepción ALCALDE
Directora General Administrativa
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

Dr. Adolfo Omar CUETO
Decano
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

RECIBIDO

Res. N° 2232

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ANEXO I

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD PARA EL INGRESO 2019

Carreras en Sede Central y Ciclo de Formación Básica en Lenguas (Sede: Junín)

Fundamentación

En el marco de las Ordenanzas N° 71/05-C.S. y 31/06-C.S. la Facultad de Filosofía y Letras establece las siguientes condiciones de admisibilidad correspondientes al ingreso 2019 a esta Casa de Estudios.

Entendemos que el aspirante llega a la universidad desde una cultura institucional distinta con prácticas relativas a la construcción del conocimiento inherentes al nivel educativo del que proviene. En la transición del nivel educativo secundario al superior universitario, se pone en juego la construcción subjetiva del estudiante. Esta construcción trasciende la elección de una carrera. Tiene que ver con una decisión de vida y con el despliegue de competencias cognitivas y habilidades sociales que se relacionan con la actividad universitaria.

En este escenario, se advierte una gran heterogeneidad en la población de aspirantes, quienes provienen mayoritariamente de escuelas de gestión pública y en una proporción menor de gestión privada y de los colegios preuniversitarios.

Por esta razón y en consonancia con la misión y visión de la UNCuyo, el proyecto de nivelación tiene como objetivo *reconocer la diversidad de los aspirantes y responder a las expectativas de ingreso a los estudios superiores de esta población.*

1. REQUISITOS BÁSICOS PARA LA ADMISIBILIDAD

Las condiciones básicas para ingresar en las carreras de grado que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras son, de acuerdo con la Ordenanza N° 031/06 de CS, las siguientes:

a) Haber egresado del nivel medio de enseñanza al 30 de abril del ciclo lectivo en que se inician los estudios universitarios.

b) En caso de ser mayor de 25 años, sin estudios secundarios completos, debe cumplimentar y aprobar una instancia de evaluación que consiste en la resolución de un examen escrito (donde se evalúan competencias necesarias para abordar estudios universitarios) y un coloquio o entrevista personal. Una vez aprobada la instancia de evaluación estarán en condiciones de comenzar las actividades previstas para los módulos preuniversitarios, adquiriendo la categoría de **aspirante.**

Res. n° 220

F. F. L.

REGISTRADO

Res. N° 2232

b) Acreditar salud psicofísica.

c) Tener revalidado o convalidado el título de nivel secundario al 30 de abril del ciclo lectivo en que se inician los estudios universitarios, si ha concluido los estudios de ese nivel en otro país.

d) Efectuar la confrontación vocacional de la carrera en el cronograma previsto. Se podrá exceptuar, por razones académicas o por antecedentes del postulante, la realización de la misma.

e) Cumplir con los requisitos de los Módulos del curso de Ingreso.

f) Realizar la Ambientación Universitaria de acuerdo con las pautas establecidas para la Facultad de Filosofía y Letras.

2. INSCRIPCIÓN

2.1. Periodo y lugar de inscripción: el periodo de inscripción previsto es del **13 de agosto al 7 de septiembre de 2018.** La inscripción se realiza en línea a través del SIU Guaraní y luego se entrega en Dirección Alumnos, la solicitud de inscripción con la documentación exigida.

2.2. La inscripción para aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario, se realizará en el mismo período y oportunamente se les indicarán los días y horarios de evaluación de antecedentes y coloquio por carrera, debiendo realizarse los mismos entre el **17 y el 21 de septiembre de 2018.**

2.3. La documentación complementaria a presentar deberá entregarse en la Dirección Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras y la presentación de la documentación de los aspirantes en Contexto de Encierro se realizará a través de la Subsecretaría de Vinculación.

2.4. Documentación a presentar:

Certificado Analítico o Certificado Provisorio de Finalización del Cursado o Certificado de Alumno Regular que está cursando el último año del Secundario.

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad

Certificado de aptitud psicofísica

Dos fotos 4x4

Partida de nacimiento actualizada

Res. nº 220

F. F. y L.

ACTUADO

Res. N° 2232

2.5 Eximición de los módulos de Nivelación

2.5.1 Eximición del Módulo III de Competencias Lingüísticas

Quedan exceptuados de realizar el Módulo III de Competencias Lingüísticas:

2.5.1.1 Los alumnos que aprobaron Taller de Competencias Lingüísticas en los años 2017 y 2018 y no ingresaron por diversas razones.

2.5.1.2. Los alumnos matriculados en la Facultad de Filosofía y Letras que cambian de carrera.

2.5.1.3. Los alumnos de otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo de las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes y Diseño (Artes y Diseño, Ciencias Políticas, Derecho, Educación) que hayan rendido al menos 3 (tres) materias en los últimos 5 (cinco) años.

2.5.1.4. Los egresados de distintas Unidades Académicas de nivel superior universitario.

2.5.1.5. Los egresados de Institutos de Formación Superior No Universitarios que hayan cumplimentada al menos el 25% de materias que contemple su plan de estudios, entre las cuales debe haber algún espacio curricular vinculado directamente a las competencias de Comprensión y Producción de Textos.

2.5.1.6. Quienes procediendo de otras Unidades Académicas de nuestra Universidad o de otras Universidades Nacionales o privadas oficialmente reconocidas; hayan aprobado tres (3) materias de grado universitario en los últimos cinco (5) años en su unidad de origen. Deberá presentar certificado analítico debidamente legalizado donde conste que no posee sanciones disciplinarias.

2.5.2. Eximición del Módulo IV de Alfabetización Académica

Quedan exceptuados de realizar el Módulo IV de Alfabetización Académica:

2.5.2.1. Los aspirantes a las carreras de la Facultad de Filosofía y Letras que posean título afín a la formación elegida y procedan de Universidades públicas o privadas o de Institutos Terciarios de Formación Docente con plan de estudios de 4 (cuatro) años y de una antigüedad no mayor a 10 (diez) años.

2.5.2.2. Para los aspirantes a las carreras del Departamento de Historia, quedan exceptuados los estudiantes de la carrera de Derecho que hayan cumplimentado el 25% de su plan de estudios.

Res. nº 220

F. F. y L.

RECTIFICADO

Res. N° 2232

2.5.3. Eximición del Módulo de Lengua Extranjera:

Quedan exceptuados de realizar este módulo:

2.5.3.1. Los egresados del Colegio de Lenguas Extranjeras que acrediten un promedio de calificaciones de 8 (ocho) puntos o más.

2.5.3.2. Quienes acrediten una certificación internacional de proficiencia en inglés lengua extranjera, francés lengua extranjera o portugués lengua extranjera de reconocido prestigio con un resultado equivalente a un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia (TOEFL, FCE, IELTS, CAE, para el inglés, DELF, para el francés, Celpe-Bras para el portugués) cuya fecha de aprobación no sea mayor a dos años con relación a la fecha de solicitud de excepción.

2.5.3.3. Quedan exceptuados de realizar el Módulo de Portugués quienes posean esta lengua como hablantes nativos. Sin embargo, estos aspirantes no quedan eximidos de realizar el Módulo de Competencias Lingüísticas en español.

2.5.3.4. Los egresados de profesorados en Lengua Extranjera de Institutos de Educación Superior No Universitarios reconocidos por la Dirección de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas del Gobierno de Mendoza o de instituciones afines.

En todos los casos quien desee acogerse a estos beneficios deberá solicitarlo en la Secretaría de Gestión Estudiantil mediante una nota escrita y la documentación probatoria correspondiente.

2.7. Movilidad Estudiantil

Los estudiantes que decidieran cambiar su inscripción de una Unidad Académica a otra del área de las Humanidades, Ciencias Sociales y Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, fuera del periodo de inscripciones podrán hacerlo luego de la instancia de Confrontación Vocacional. Dicha movilidad podrá realizarse entre el **11 y 12 de diciembre de 2018**. En el mismo periodo el estudiante podrá realizar cambio de carrera o incorporación de una nueva carrera dentro de la misma Facultad de Filosofía y Letras.

En el caso de la movilidad externa los estudiantes deberán realizar nuevamente el trámite de inscripción y presentar toda la documentación requerida por la Unidad Académica que recibe la inscripción.

Res. nº 220
F. F y L.

RECTORADO

Res. N° 2232

3. ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO 2018-2019

Etapa Confrontación

3.1. Módulo I: Confrontación Vocacional, Estrategias de Aprendizaje Universitario

Confrontación Vocacional General

Destinada a todos los aspirantes a las carreras de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Diseño (Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Educación Elemental y Especial). Son sus objetivos:

1. Mostrar la especificidad de las diferentes disciplinas del Área
2. Poner en análisis qué es ser un estudiante universitario.

- Se realizará desde el **27 al 28 de septiembre de 2018** (obligatorio. Una jornada de 2 horas. Se distribuyen los alumnos por apellido)

Confrontación Vocacional Específica

Destinada a todos los aspirantes a ingresar a la Facultad de Filosofía y Letras en todas sus carreras. Son sus objetivos:

1. Conocer la estructura de la Universidad y de la Facultad.

2. Reflexionar sobre el sentido de la Universidad en el plano académico, social y personal.

3. Ampliar el conocimiento que trae el estudiante con información precisa sobre el plan de estudios y las características del ejercicio de la profesión elegida.

4. Confrontar las ideas previas del aspirante en torno a la carrera elegida con las características de la misma durante el cursado y en el futuro ejercicio profesional.

5. Analizar los fundamentos de la decisión vocacional reflexionando sobre experiencias previas, capacidades, intereses y expectativas vinculados con la carrera elegida (profundización del autoconocimiento).

6. Conocer la dinámica de la vida universitaria y los aspectos a tener en cuenta para avanzar regularmente en la carrera.

- Modo de evaluación: Asistencia. Trabajo práctico evaluativo.

- Carga horaria: 20 horas.

Res. nº 220
F. F. y L.

RECTORADO

Res. N° 2232

- Formato curricular: curso-taller.

-Cronograma: 20 de noviembre al 23 de noviembre de 2018

- Contenidos:

1. La Universidad. **2.** La carrera. **3.** La vida en la Universidad. **4.** Qué implica ser estudiante Universitario **5.** El ejercicio de la profesión.

Etapa Nivelación

3.2. Módulo II: Módulo General Virtual: Ser estudiante de la Universidad Nacional de Cuyo

3.2.1.1. Objetivos

- Avanzar en el proceso de construcción del rol de estudiante universitario como sujeto que participa de modo responsable en la vida académica e institucional de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Adquirir estrategias de autogestión de la trayectoria como estudiante universitario.
- Actuar responsable y éticamente en relación con su rol de estudiante reflexionando sobre el cumplimiento de obligaciones y defensa de sus derechos en ese rol.
- Reconocer e interpretar los procesos de cambio de la UNCUYO en sus dimensiones espaciales, educativas, sociales, políticas, culturales desde sus orígenes y hasta la actualidad.
- Conocer el Estatuto Universitario como marco regulatorio de la UNCUYO y valorar los logros obtenidos por los distintos claustros en su contenido y su importancia para la vida universitaria del estudiante.
- Adquirir herramientas para la comunicación académica.

3.2.1.2. Contenidos

- Ser estudiante y ciudadano universitario en la UNCUYO: derechos y obligaciones.
- Aproximación a la historia de la UNCUYO.
- Marco regulatorio de la vida universitaria: El Estatuto Universitario.

Res. nº 220

F. de F. y L.

RECIBIDO

Res. Nº 2232

- Estrategias para la comunicación académica.

3.2.1.3. Cronograma

Este módulo cuenta con un total de 40 hs. Se desarrollará de manera virtual y se extenderá desde el **9 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2018**. El mismo incluirá un encuentro presencial (al inicio) de 4 horas.

3.2.1.4. Modo de aprobación

- Asistencia al encuentro presencial.
- Aprobación con el 60% de la resolución de las actividades evaluativas que integran el módulo (De acuerdo con Ord. 108/CS-10).
- El módulo tiene su correspondiente recuperatorio el cual deberá ser aprobado con el 60%. (De acuerdo con Ord. 108/CS-10).

3.3. Módulo III: Taller de Competencias Lingüísticas

- Cronograma: Desde el **5 al 23 de febrero de 2019**.

- Modo de evaluación: Examen final nivelatorio con recuperatorio.

- Formato curricular: curso.

- Carga horaria: cuatro horas diarias, dos turnos de cursado por sorteo: de mañana y de tarde (de 9 a 13 hs y de 16 a 20 hs). De lunes a sábados.

- Duración: 60 horas

- Objetivos:

1. Desarrollar estrategias para la comprensión y producción de textos expositivos y argumentativos.

2. Analizar textos expositivos y argumentativos en sus diversos niveles y dimensiones

3. Reconocer distintas formas de organización de la información en textos expositivos y argumentativos.

4. Poner en práctica los conocimientos del sistema lingüístico y comunicativo en la comprensión y producción de textos

5. Profundizar conocimientos acerca de la normativa de la lengua española en función de la producción de textos expositivos y argumentativos

Res. nº 220

F. F. y L.

RECTORADO

Res. N° 2232

6. Desarrollar estrategias para la jerarquización y la representación de la información de un texto: organizadores gráficos.

- Contenidos:

El texto y sus propiedades; el texto expositivo; el texto argumentativo; estrategias de comprensión y producción de textos; nociones básicas de normativa de uso en relación con los tipos textuales expositivo y argumentativo.

- Modalidades: dos modalidades de cursado a elección: presencial y libre:

La **modalidad presencial** implica el cumplimiento del 75% de asistencia y la aprobación de todos los trabajos prácticos y del examen final con una calificación de 60 puntos.

La **modalidad libre** implica la eximición del cursado del Módulo de Competencias Lingüísticas. El aspirante deberá presentarse a realizar el trabajo nivelador en la fecha prevista para todas las modalidades, contando con la posibilidad de acceder al recuperatorio. Si el aspirante decidiese presentarse por primera vez el día previsto para el recuperatorio, podrá hacerlo pero esa será la última instancia de evaluación. Esta opción solo será disponible para aquellos estudiantes que se encuentren alejados del campus, que estén imposibilitados de cursar por razones de trabajo y de salud. Es requisito presentar una nota de solicitud a la Secretaría de Gestión Estudiantil junto con el comprobante correspondiente que justifique la opción.

Cabe aclarar que **todos los aspirantes**, independientemente de la modalidad que elijan, realizan el mismo trabajo nivelador, en las mismas fechas, en la Facultad.

El 26 de noviembre de 2018 se tomará un examen diagnóstico de competencias lingüísticas opcional para todos los aspirantes. A aquellos que lo aprueben con 60 puntos se les dará por aprobado el Módulo III de "Competencias Lingüísticas".

3.4. Módulo IV:

1. Taller de Alfabetización Académica: Filosofía, Letras, Historia, Geografía, Ciencias de la Educación y Turismo.

- Cronograma: del **25 de febrero al 15 de marzo de 2019.**

- Modos de evaluación: Evaluación de proceso y de resultado: acreditación de asistencia (75%), aprobación de trabajos prácticos (100%).

- Formato curricular: Curso de nivelación.

Res. nº 220

F. F. y L.

RECTORADO

Res. N° 2232

- **Carga horaria:** 4 (horas) horas diarias.

- **Duración:** 60 horas. Lunes a sábados de 9:00 a 13:00

- **Modalidades:** presencial y libre.

La **modalidad presencial** implica la asistencia al 75% de las clases dictadas y la aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos, los cuales contarán con instancias de recuperación.

La **modalidad libre** implica la obligatoriedad de asistir al trabajo final integrador. Los docentes coordinadores y sus equipos deberán disponer de esta instancia de apoyo y consulta para todos los aspirantes que por razones laborales, de salud o distancia no puedan asistir a las clases.

-Objetivos:

1. Obtener, interpretar y organizar información de diferentes fuentes.

2. Abordar textos específicos de cada área de estudio.

3. Utilizar habilidades básicas del pensamiento que le permitan argumentar y producir ideas claras y coherentes en torno a cada disciplina.

- Contenidos:

1. Nociones básicas de la disciplina. 2. Textos de la disciplina 3. Fuentes y bibliografía secundaria 4. Comprensión y producción de textos académicos disciplinares: Lineamientos generales.

2. Módulo de Lengua Extranjera: Inglés, Portugués y Francés

Cronograma: de **25 de febrero al 16 de marzo de 2019**. Incluidas las instancias de exámenes escrito, oral y recuperatorio.

- **Modo de evaluación:** Evaluación de proceso y de resultado. Instancias escrita y oral. Para la aprobación del módulo se requiere del 75 % de asistencia y la aprobación de todos los trabajos prácticos previstos.

- **Formato curricular**: curso-taller.

- **Carga horaria**: 4 (cuatro) horas diarias

- **Duración:** 60 horas. Lunes a sábados de 9:00 a 13:00 horas

Res. nº 220
F. F. y L.

REGISTRADO

Res. N° 2232

- Objetivos:

1) Participar en situaciones de comunicación oral e lenguas extranjeras mediante estrategias conversacionales adecuadas.

2) Producir discurso escritos guiados mediante un manejo adecuado del léxico y la gramática en lengua extranjera.

3) Comprender diferentes tipos de textos escritos auténticos en lengua extranjera.

4) Comprender el mundo en el que los textos en lengua extranjera están insertos desde una perspectiva multicultural y comprensiva de las distintas formas de organizar y vivir la realidad.

- Contenidos:

1) Producción y comprensión de textos orales. **2)** Comprensión y producción de textos escritos. **3)** Gramática de uso en lengua extranjera. **4)** Propiedades del texto. **5)** Manejo de distintos tipos textuales orales y escritos en lengua extranjera.

3.5. Módulo V: Ambientación para la Vida Universitaria y ALFIN

- Cronograma: Durante todo el año 2019 (Ambientación extendida)

- Modo de aprobación: asistencia.

- Formato Curricular: Taller.

- Objetivos:

1) Conocer aspectos académicos e institucionales a tener en cuenta como estudiantes universitarios (académicos, curriculares y administrativos).

2) Informar sobre trámites administrativos, deberes y derechos estudiantiles, calendario académico, régimen de promoción, cursado y evaluación de la carrera elegida.

3) Dar a conocer los servicios con que cuenta el estudiante en la Unidad Académica y en la Universidad Nacional de Cuyo.

4) Trabajar sobre diferentes temáticas y modalidades sobre cómo ser un alumno estratégico en la Universidad.

Res. nº 220
F. F. y L.

Res. Nº 2232

Dentro del Módulo V de Ambientación Universitaria se dictará el curso-taller o ALFIN

- Objetivos

1) Conocer el valor educativo e informacional del Sistema Integrado de Documentación de la Universidad Nacional de Cuyo.

2) Identificar necesidades informacionales personales de acuerdo a la carrera elegida.

3) Utilizar adecuadas estrategias para la búsqueda de información a través de las TICs.

4) Reconocer distintas vías para acceder a recursos de información remotos y locales.

- Contenidos

1) Estrategias de búsqueda de información. **2)** Definición de una necesidad informacional. Delimitación de un tema. Elaboración de expresiones de búsqueda; operadores booleanos. Identificación de recursos tradicionales y modernos disponibles en el SID y la biblioteca correspondiente a la Unidad Académica respectiva. **3)** Impacto de las TICs. para el acceso a la información-SID. **4)** Uso de bases de datos para localizar libros: SID y BDU. Recursos electrónicos abiertos: enlaces, Recursos electrónicos restringidos: biblioteca electrónica del MINCyP, Net library. **5)** Internet: Uso de buscadores: Google. Búsqueda avanzada. E-book: texto completo o parcial. Información académica y científica de acceso abierto. Evaluación general de sitios web.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Función y rol del alumno tutor:

Desde la función y rol del alumno tutor:

-Se propone un trabajo continuado de los tutores de ingreso en el primer año (en el marco del SAPOE) como referentes pares para acompañar las trayectorias.

-Funciones de los tutores durante el ingreso y primer año:

a) Acompañar y guiar a los aspirantes en las dificultades académicas o administrativas que pudieran surgir.

b) Brindar información acertada de acceso a la vida universitaria (trámites, presentación de notas. autoridades a las que debe dirigirse, etc.).

c) Tender un puente entre los alumnos aspirantes y los docentes de primer año.

d) Tender un puente entre los alumnos aspirantes y la Institución.

Res. nº 220

F. F y L.

RECIBIDO

Res. N° 2232

e) Ofrecer instancias de apoyo en acuerdo con el docente en caso de que un alumno o grupo presente dificultades.

d) Constituirse como nexo entre el aspirante que por diversas razones no puede asistir a cursar y las actividades del Ingreso.

e) Acompañar a los aspirantes y al equipo de gestión en las actividades de confrontación, ambientación y bienvenida a la UNCuyo.

Carga Horaria 10 horas semanales en período de ingreso.

Coordinación con el Programa de Discapacidad

A aquellos estudiantes que autodeclaren situaciones de discapacidad se les asegurará la accesibilidad física, comunicacional, de participación y de aprendizaje según lo establecido por la Convención Internacional de la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la ley 24.521 de Educación Superior en su artículo 2°.

En virtud de detectar tempranamente aspirantes que puedan presentar alguna discapacidad se prevé una jornada de trabajo con el equipo de ingreso, (coordinadores, docentes tutores y tutores pares) a fin de ofrecer herramientas para la detección temprana del sujeto, brindar sugerencias para garantizar la accesibilidad académica de los estudiantes tanto en las clases como en las evaluaciones y dar a conocer los circuitos de derivación en la Unidad Académica y en la Universidad Nacional de Cuyo. (Carga horaria: 3 horas).

Res. n° 220
F. F. y L.

Res. N° 2232

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2018
AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Res. N° 2232

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SÍNTESIS ADMISIBILIDAD 2017-2018

ETAPAS		Fechas	Carácter	Hora	Tipo de espacio curricular	Cronograma de clases	Cronograma de exámenes	Requisitos
Módulo I	**Confrontación Vocacional, Estrategias de Aprendizaje Universitario**	1° Instancia: 27 y 28 de septiembre de 2018 2° Instancia: 20 al 23 de noviembre de 2018	Obligatorio	20 h (para la instancia 2°)	Curso-Taller. Presencial	A confirmar		Haber completado la inscripción y presentado la documentación en tiempo y forma.
Módulo II	**Ser Estudiante de la Universidad Nacional de Cuyo**	9 de octubre al 16 de noviembre de 2018	Obligatorio	40 h	Curso-Taller Virtual con una jornada presencial inicial de 4 h			Haber realizado el Módulo de Confrontación Vocacional General.
Módulo III	**Taller de Competencias Lingüísticas**	5/02 al 22/02 de 2019	Obligatorio	4 h diarias (60 h)	Curso-Taller. Modalidad: Presencial Libre	A confirmar según la modalidad elegida	A confirmar	Haber aprobado el Módulo I y el Módulo II.

Res. n° 220
F. F. y L.

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

									Haber aprobado Módulo I, Módulo II y Módulo III.
Módulo IV	**Taller de Alfabetización Académica (Para los aspirantes a las carreras de Filosofía, Letras, Historia, Geografía y Ciencias de la Educación**	25/02 al 15/03 de 2019	Obligato-rio	4 h diarias (60 h)	Curso-Taller. Presencial Libre	A confirmar según la modalidad	A confirmar	Haber aprobado Módulo I, Módulo II y Módulo III.
	Módulo de lengua extranjera (Para los aspirantes a las carreras de Inglés, Francés y Portugués)	25/02 al 15/03 de 2019	Obligato-rio	4 h diarias (50 h)	Curso-Taller. Presencial	A confirmar según la modalidad	A confirmar	Haber aprobado Módulo I, Módulo II y Módulo III.
Módulo V	**Ambientación de la vida Universitaria y ALFIN**	Durante Primer Año 2019	Obligato-rio		Talleres Presencia-les	A confirmar según comisión	A confirmar	Haber aprobado Módulo I, Módulo II, Módulo III y Módulo IV.

14

RESOLUCIÓN Nº 220

F. F. y L.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
a/c de la Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO

Res. Nº 2232